

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2015

Doctor

Pablo Felipe Robledo Del Castillo

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 15-284939- -00000-0000

Fecha: 2015-11-30 13:35:29 Dep. 6100 DIR.INVESMETR
 Tra. 317 DP-PETICION Eve:
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 4

REF.: DERECHO DE PETICION SOBRE INCONSISTENCIAS EN REPORTES SISMED

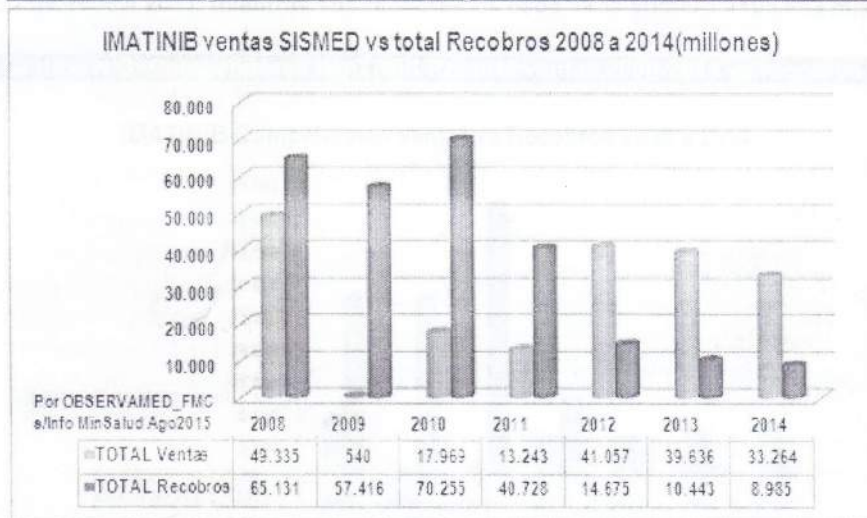
Yo **Sergio Robledo Riaga**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de Veedor de la Veeduría VCACELAPSS y Vicepresidente Asuntos Financieros de la FEDERACION MEDICA COLOMBIANA, en uso del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, y amparado en el deber por parte de los funcionarios públicos para resolver efectiva y oportunamente los derechos de petición impetrados por particulares ante la administración pública, artículos 5 a 8 del código contencioso administrativo, sentencias de la H. Corte Constitucional T-566 de 25 de julio de 2002 y T-487 de 21 de octubre de 2010 y demás disposiciones pertinentes, solicito respetuosamente lo siguiente:

ANTECEDENTES

Informes recientes del Observatorio del Medicamento de la Federación Médica Colombiana plantean los siguientes hechos:

1. Total de ventas reportadas y recobros con IMATINIB 2008-2014 muestran graves irregularidades en los datos reportados a SISMED en relación con recobros al FOSYGA

Gráfico N°1: Irregularidades en Ventas y Recobros 2008 a 2014 en millones



Ver más en Boletín [BisBcm32de2015](#) | Ver Página seguimiento [IMATINIB_Glivec.co](#)

Al comparar el total de ventas reportadas a SISMED 2008 a 2014 por GLIVEC y sus competidores con principio activo IMATINIB, con el total recobrado por los mismos productos durante los años 2008 a 2014 (ver Gráfico N°1) puede verse que el año 2009 **las ventas reportadas a SISMED son casi inexistentes** mientras el valor de los recobros es el tercero más importante de la serie. Los años 2012 y 2013 muestran diferencias muy grandes y obviamente sugieren subregistro en ventas reportadas a SISMED.